



Sistema de Autoliquidaciones

Noviembre - 2020

Resumen del documento

1. Asistencia al Contribuyente
2. ¿Como?
3. Registro de Representantes
4. Lotes vs Individual
5. Hacia....(Roadmap)

Agenda

1. Asistencia al contribuyente

- Objetivo principal:
Reducir tiempo y desplazamientos.
- Objetivo secundario:
Reducir tiempos de grabación de datos (mejorar la captura de los mismos) y mejorar la calidad de los mismos.
- ¿Cómo?
 - Aprovechando internet como medio de acceso a la Administración
 - Aprovechando los sistemas ya desarrollados para los profesionales
 - Creando utilidades para los contribuyentes de “a pie”
 - Facilitando la presentación telemática, aportando documentación adicional.
 - Ampliando los medios para el pago de los tributos

2. ¿Como?

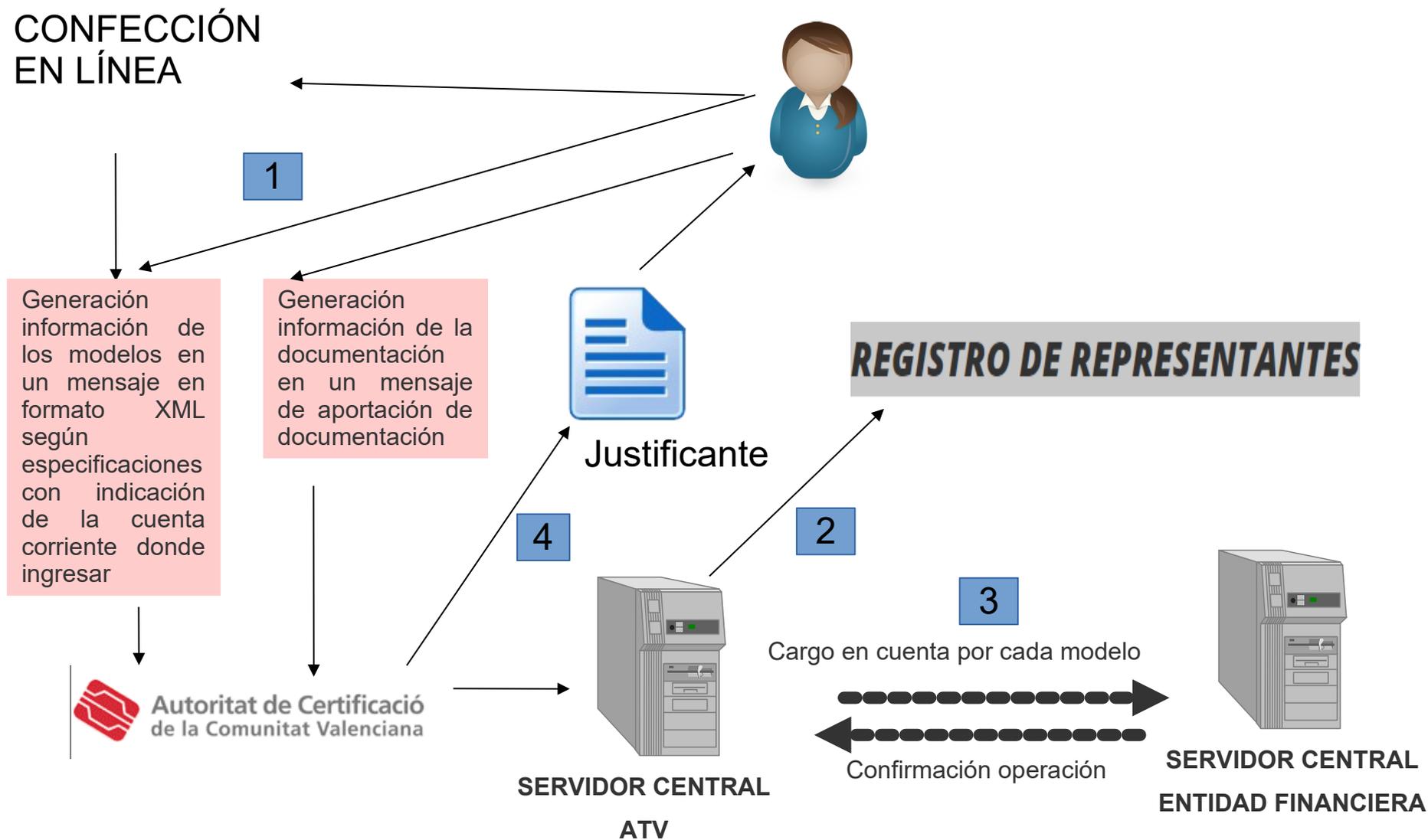
- Adaptar el modelo de autoliquidación en internet para contemplar el máximo de casos posibles.
- Eliminación de cumplimentación en papel de autoliquidaciones.
- Permitir la presentación telemática tanto por grandes presentadores, como presentación individual, y con aportación de documentación.
- Incorporación a la tramitación telemática del registro de representantes (tanto en presentación individual, como de grandes presentadores (convenios)).
- Reglas de negocio diferentes para grandes presentadores y presentación individual.
- Presentación individual: Si hubieren casos que no se pudieran garantizar su corrección vía reglas de negocio, se dará como alternativa la cita previa.

3. Registro Representantes

- La ATV registra los convenios en dicho registro, así como los trámites para los que están conveniados. (Presentación del 600, 620, etc).
- Se da acceso a dicha herramienta a personas indicadas por el propio colegio para hacer funciones de administradores, es decir, dar de alta/baja a sus conveniados.
- En la presentación el sistema pregunta al registro de representantes si el presentador forma parte de algún convenio en la presentación de dicho modelo.
- Conclusión: Eliminación de las acreditaciones.

4.1. Lotes (Sara 5)

CONFECCIÓN EN LÍNEA



4.2. Individual



1

CONFECCIÓN EN LÍNEA DEL MODELO

2

ASISTENTE DE TRAMITACIÓN

Certificado digital

ACCEDER

cl@ve

ACCEDER

<input checked="" type="checkbox"/>	CONTRATO COMPRAVENTA VEHÍCULOS	Iconografía
<input checked="" type="checkbox"/>	FICHA TÉCNICA DEL VEHÍCULO	! Documento obligatorio
<input checked="" type="checkbox"/>	PERMISO CIRCULACIÓN VEHÍCULOS	? Documento opcional
<input checked="" type="checkbox"/>	CARACT. TEC. EMBARCACIÓN	📄 Documento dependiente
<input checked="" type="checkbox"/>		✗ Documento no aneado
<input checked="" type="checkbox"/>		✅ Documento aneado o pago completado

Trámite de presentación de modelos

Pagar las tasas

Deberá realizar el pago de la tasa correspondiente a esta solicitud. Una vez realizado el pago no podrá modificarla.

€ Pago telemático

GENERALITAT VALLENCIANA SOL·LICITUD DE PRESENTACIÓ DE MODELS SOL·LICITUD DE PRESENTACIÓ DE MODELOS

1. DATOS DEL MODELO / DATOS DEL MODELO

2. DATOS DEL PRESENTADOR / DATOS DEL PRESENTADOR

3. DATOS DEL ASIM. / DATOS DEL SUJETO PASIVO

4. DATOS MODEL. / DATOS MODELO

5. EMAIL AVIS / EMAIL DE AVISO

3

Valencia Español English

CARPETA CIUDADANA

Acceso con certificado digital

ACCEDER

cl@ve

ACCEDER

Asistente de tramitación

Trámite de presentación de modelos

Completa el formulario

GENERALITAT VALLENCIANA SOL·LICITUD DE PRESENTACIÓ DE MODELOS

1. DATOS DEL MODELO

2. DATOS DEL PRESENTADOR

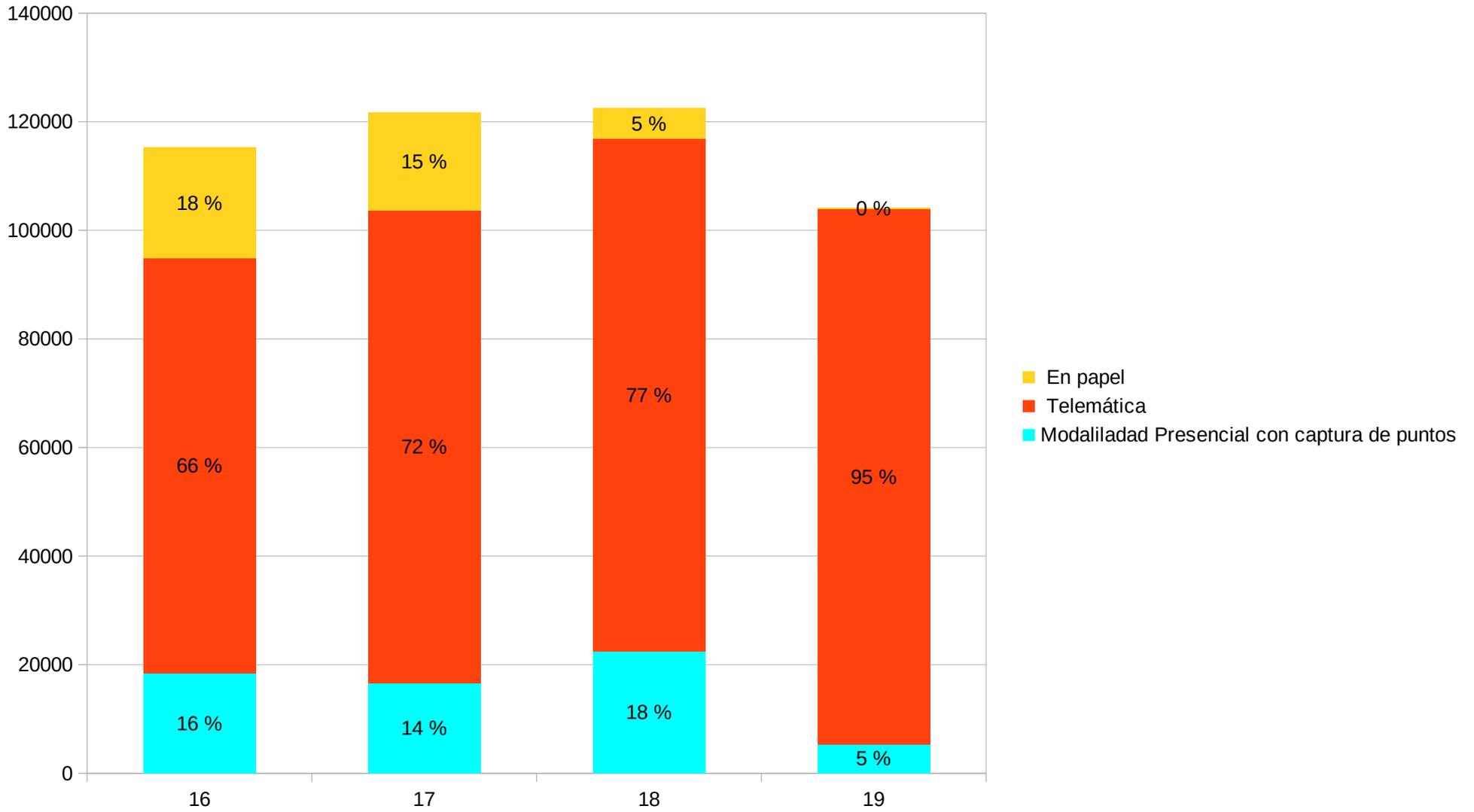
3. DATOS DEL SUJETO PASIVO

4. DATOS DEL MODELO

5. EMAIL DE AVISO

REGISTRO DE REPRESENTANTES

Modelo 620



5. Hacia...

- Modelo 620: En producción, a falta de la incorporación de los convenios al registro de representantes.
- Modelo 600:
 - Nueva confección en línea. En producción.
 - Eliminación de la cumplimentación en papel prevista para el primer semestre del 2.021.
 - Incorporación a la presentación telemática de ITPyAJD, judiciales, privados y otros. Prevista para el primer semestre del 2.021.
- Modelo 650.
 - Nueva confección en línea en diciembre del 2.020 en pruebas.
 - Eliminación de la cumplimentación en papel prevista para el primer semestre del 2.021.
 - Presentación telemática tercer trimestre 2.021.
- Modelo 651.
- Notificación electrónica (2.021).
- Reducción de la presentación por registro de entrada telemática, mediante la posibilidad de aportación de documentación de forma telemática a un documento expedido por la ATV. (En principio sólo liquidaciones, posteriormente autoliquidaciones a través del justificante de presentación).